



LA POSTVERDAD DE LOS HATER CESIFEROS

QUE DEJEN DE BOICOTEAR LA APLICACIÓN DE LA PROGRESIÓN EN LA CARREIRA PROFESIONAL

A los *hater cesiferos*, autores de los más deleznables libelos, les sucede que su exageración delata su postverdad y sus contradicciones evidencian sus cínicas motivaciones.

Los *hater cesiferos* de la administración autonómica sostienen, sobre las mismas cuestiones, unas posiciones incoherentes e incluso contrapuestas con las de su organización y aplican criterios diferentes, maliciosa e interesadamente, a los que aquella firma tanto a nivel estatal, como en otras comunidades autónomas y también a nivel local.

Los hater cesiferos nos aclaran, el día 17 de febrero de 2022, que el actual sistema de carrera profesional, tal y como está establecida en la sección segunda del Acuerdo de concertación del empleo público de Galicia, está anulada por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (TSJG). ¡Qué gran descubrimiento!

Los *hater cesiferos* califican a la CIG de mentirosa y de cometer una de las más grandes torpezas jurídicas y sindicales conocidas hasta la fecha, lo que sin duda es cierto, pero a estos *cesiferos* no se les conoce obra buena alguna, más que criticar lo que hacen los demás.

Este tipo de *haters* **pontifican sentencias** desde el púlpito culpando a todo el mundo de obrar mal a la vez que se autoproclaman castos, puros y libres de toda culpa y se atreven a darnos lecciones de cómo hay que hacer las cosas... aunque ellos no las hacen mejor. O simplemente, no las hacen. Por cierto; **todos ellos solicitaron la carrera profesional y se funcionarizaron, como gente coherente que son. Es mucho mejor no firmar nada pero beneficiarse de todo (y de esto, nuestros amigos de la CIG también saben algo).**

Los hater cesiferos manifiestan que el papel de UGT y CCOO es interesado y personal, cuando se trata de un acuerdo de concertación social, que tiene 4 medidas de aplicación colectiva muy importantes para el conjunto del personal de la Xunta de Galicia, a lo que ellos inexplicablemente no quisieron sumarse (tendrán que explicar por qué).

Los hater cesiferos dicen en sus libelos, dirigidos, ad hoc, al personal de la administración general de la Xunta, que evitaron conscientemente pedir la anulación de la carrera, justamente para no causarle perjuicios al personal que ya la estaba cobrando, así como para no poner en riesgo el acceso al segundo grado. Este es el reconocimiento más evidente que la carrera profesional fue un acierto y un beneficio colectivo para más del 80% de los y las trabajadoras.





Los hater cesiferos anticipan que en el probable caso de que el Tribunal Supremo ratifique la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, instada por la CIG, las consecuencias serían demoledoras, pues incluso podría implicar la devolución de las cantidades percibidas. Siguen enunciando todo lo malo que puede venir, pero ni tienen soluciones viables, ni fueron responsables para evitar el punto muerto en el que nos encontramos.

Los hater cesiferos afirmaban que el INCREMENTO SALARIAL POR CARRERA PROFESIONAL era poco menos que una lisonja. Pero ahora ponen la venda por si se pierde lo ya cobrado. Suponemos que ahora estarán pensando en ellos mismos y en sus delegados y delegadas que también hicieron solicitudes voluntarias para tener una mejora salarial. Es pública y notoria la respuesta.

Los hater cesiferos a lo largo de la historia del sindicalismo nunca consiguieron ningún avance laboral, pero con sus libelos y cierto ruido mediático, si hacen mucho daño al sindicalismo coherente, perseverante y presente en los centros de trabajo. Es tan evidente su impostura y sobreactuación que ya no hay nadie que les crea, pues no todos somos iguales. Su terreno de juego favorito es el lodo, desde donde nos salpican a todos con su desinformación y maledicencia. Aunque ciertamente, los más perjudicados por sus mentiras y tergiversaciones son los trabajadores y trabajadoras de esta Administración.

Seguimos esperando, que los *hater cesiferos* expliquen su boicot al acuerdo de la Comisión de Persoal del 23 de julio de 2019 que extendía la carrera profesional. Fue una gran oportunidad perdida y otra gran torpeza sindical. Pues lo que es realmente cierto es que, pudiendo votar a favor para que la carrera profesional se extendiese a todo el personal de la Xunta, lo que hicieron *cesiferos* y *cigueros* fue acudir a los tribunales con las nefastas consecuencias que ahora nos toca sufrir. Podemos entender que apoyar esto sería muy duro para su orgullo sindical, sobre todo después de denostar y denigrar el Acuerdo de Concertación por activa y por pasiva. Pero lo cierto es que, con esa actitud, perjudicaron a miles de trabajadores y trabajadoras de esta Administración.

Pues bien, mientras CCOO y UGT, a través de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de concertación, acuerdan retomar la carrera profesional extraordinaria y consiguen que la Xunta se mueva de una posición cómoda de espera a las resoluciones judiciales, que como dicen los propios cesiferos, puede tener consecuencias demoledoras, ellos, en vez arrimar el hombro, siguen criticando que se busque una solución para reanudar el pago del II grao extraordinario.

Los sindicatos firmantes están siendo responsables y ÚTILES, procurando restaurar el derecho cercenado a progresar en la carrera profesional a quien ya lo tenía y extenderlo a otros colectivos. Esto es a lo que nos comprometemos ante los trabajadores y trabajadoras de esta Administración y en lo que empeñaremos nuestros esfuerzos en lo inmediato. La carrera profesional se ha implantando en la Xunta de Galicia como un derecho efectivo que, como todo, puede ser mejorado. Y, UGT y CCOO, trataremos de que así sea. Aunque conviene recordar que para que un derecho se pueda extender y mejorar, previamente tiene que existir. Si otros no están por esta labor, por lo menos que no estorben ni confundan.

"Nunca serás criticado por alguien que este haciendo más que tú, solo serás criticado por alguien que este haciendo menos o nada".....